

D.J. (1213)

SANTIAGO, 15 NOVIEMBRE 2024

RESOLUCION N° 04476 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N°19.239; en el D.S. N°86 de 2021; en la letra d) del artículo 11 y el artículo 12 del D.F.L. N°2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; en la Ley N°19.886 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°250 de 2004 del Ministerio de Hacienda; lo solicitado por la Unidad de Adquisiciones mediante Memorándum N°592 de 11 de noviembre de 2024; la resolución Exenta N°3439 de 06 de septiembre de 2024; las Bases de la Licitación Pública por “Adquisición de Merchandising Admisión 2025” junto con sus anexos, y el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Anticipada N°208 de 2024.

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 19 bis del Reglamento de la Ley N°19.886 prescribe las formas que podrán revestir las licitaciones públicas siendo aplicable al presente caso, la licitación pública para contrataciones superiores a 1000 UTM e inferiores o iguales a 5.000 UTM.

2. Que el artículo N°37 del Reglamento de la Ley N°19.886 prescribe que en las licitaciones en las que la evaluación de las ofertas revista gran complejidad y en todas aquellas superiores a 1.000 UTM, las ofertas deberán ser evaluadas por una comisión de al menos tres funcionarios públicos, internos o externos al organismo respectivo, de manera de garantizar la imparcialidad y competencia entre los oferentes

3. Que, así las cosas, el Departamento de Abastecimiento por medio del Memorándum N°592 de 11 de noviembre de 2024, y atendiendo a la cuantía del proceso licitatorio, solicitó se autorice la comisión de funcionarios para el llamado a Licitación Pública (LP) 5251-156-LP24 “Adquisición de merchandising admisión 2025”, para que evalúe técnica y económicamente las ofertas de los oferentes que participen en el proceso licitatorio en cuestión.

4. Que, el Departamento de Abastecimiento proponer como miembros de la comisión a

1) Enrique Torres de la Torre, C.I N° [REDACTED], Director de Comunicaciones y Asuntos Públicos.

2) Felipe Moran Ramos, C.I [REDACTED], Encargado de Área de Marketing y Difusión.

3) Álvaro Pezoa Mera, C.I N° [REDACTED]. Director de Administración.

4) Lilian Cifuentes, C.I N° [REDACTED] quien actuaría como secretaria de Comisión.

5. Que, atendido el mérito de lo expuesto;

RESUELVO:

I. **Autorícese** a los siguientes funcionarios para integrar la comisión evaluadora de la Licitación Pública (LP) 5251-156-LP24 "Adquisición de merchandising admisión 2025":

1. Enrique Torres de la Torre, C.I N° [REDACTED], Director de Comunicaciones y Asuntos Públicos.
2. Felipe Moran Ramos, C.I N° [REDACTED] Encargado de Área de Marketing y Difusión.
3. Álvaro Pezoa Mera, C.I [REDACTED]. Director de Administración.
4. Lilian Cifuentes, C.I [REDACTED], quien actúa como secretario(a) de Comisión.

II. **Publíquese** la presente resolución en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través del portal <http://www.mercadopublico.cl>.

Regístrese y comuníquese.

Mario
Ernesto
Torres
Alcayaga

Firmado digitalmente por
Mario Ernesto
Torres Alcayaga
Fecha: 2024.11.15
16:26:52 -03'00'

MARISOL
PAMELA
DURAN SANTIS

Firmado digitalmente
por MARISOL PAMELA
DURAN SANTIS
Fecha: 2024.11.15
15:21:49 -03'00'

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría
Secretaría General
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Contraloría Interna
Dirección Jurídica
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Dirección de Comunicaciones y Asuntos Públicos

PCT

PCT/DGT